

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

**ADJUNTO A INTERVENCION**

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 4 de noviembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón habilitado al efecto, en la Unidad Administrativa de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D11459, de fecha 31 de octubre de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo de Secretaría, D<sup>a</sup> Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 30 de octubre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Excusa la ausencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Rubio Basabe, el Sr. Sánchez González, el Sr. Interventor y los Sres. concejales Pablo Moro Nieto y José Luis Hernández García.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE (DOS SESIONES) DE FECHA 24/10/14, ASÍ COMO EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 28/10/14 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE OCTUBRE DE 2014.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno local, extraordinaria y urgente (dos sesiones) de fecha 24/10/14,

así como extraordinaria y extraordinaria y urgente de 28/10/14 y extraordinaria y urgente de 30/10/2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno local, extraordinaria y urgente (dos sesiones) de fecha 24/10/14, así como extraordinaria y extraordinaria y urgente de 28/10/14 y extraordinaria y urgente de 30/10/2014.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto Ley 12/2014, de 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela PM-2 del sector URP-VB-3 Arroyo de la Víbora.

LEY 20/2014, de 29 de octubre por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española.

ORDEN de 28 de octubre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

Y La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-**  
Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, de fecha 28 de octubre de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2014.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, AL CONSORCIO “DESARROLLO Y TURISMO DE LA COSTA DEL SOL”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/6.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/6.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/6, por importe de **59.848.20 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2014/7.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2014/7.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2014/7, por importe de **4.573,80 €**.

#### **4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 3 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PYMES, SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS, EN POLÍGONO NUEVA CAMPANA EN NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA, aprobar** la propuesta.

**7º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**7.1.- Expediente administrativo nº 194/11-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

**7.2.- Expediente administrativo nº 2014AC00072.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

**8º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.-** Se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, quedar enterada.

**9º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.1.1.- P. N., S.L. (EXPTE. 2744/14).**

La Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD **acuerda** conceder licencia de obras.

**9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.2.1.- E. A. D. M. S.A. (EXPTE. 225/1999).**

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **acuerda Conceder** licencia de primera ocupación.

**9.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**9.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **acuerda** quedar enterada de los decretos.

**9.3.2.- Q., S.L.U. (EXPTE. 884/12).-** Solicitud de Revisión del Presupuesto de Ejecución Material, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18/03/14, de concesión de Licencia de Obra de vivienda unifamiliar aislada y piscina el Urb. El Rosario, C/. Margaritas, parcela 240.

Vista la documentación obrante en el expediente, así como los informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **acuerda ESTIMAR** el escrito de alegaciones presentado por la mercantil Q. S.L.U.

**9.3.3.- R. B. I., S.L. (EXPTE. 1416/04).**- Recurso de reposición al Presupuesto de ejecución Material, indicado en el acuerdo de concesión de Licencia de Primera Ocupación, otorgada por la Junta de Gobierno Local de 08/04/14.

Vista la documentación obrante en el expediente, así como los informes técnico y jurídico la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **acuerda ESTIMAR** el recurso de reposición

**10.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE COMUNICACIÓN, PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, AL CONVENIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES SGAE.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **acuerda** aprobar la propuesta.

**10.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES VECINALES Y FEDERACIONES DE AA.VV. DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **acuerda** aprobar la propuesta.

**10.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE GASTOS CORRESPONDIENTES A CUOTAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, ENTIDADES URBANÍSTICAS O JUNTAS DE COMPENSACIÓN.-** Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 31 de octubre de 2014.

Y La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **acuerda** aprobar la propuesta y reconocimiento de los gastos correspondientes a una deuda íntegra, vencida y exigible por una cuantía de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (18.207,20 €)**.

**10.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A TRANSFERENCIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMO N° 297.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **acuerda** aprobar la propuesta.

**10.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A TRANSFERENCIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMO N° 239.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **acuerda** aprobar la propuesta.

**10.6.- EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**10.6.1.-** Expediente administrativo nº 61/14-AC.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD, **acuerda Calificar favorablemente.**

**10.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A PACTO LOCAL POR EL EMPLEO.-** Se da cuenta de la moción.

Y la Junta de Gobierno local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD **acuerda**, quedar enterada de la moción y dar traslado de la misma a la Delegación de Empleo a los efectos que informe al respecto.

**10.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA DAR**

**CUMPLIMIENTO A INFORME DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE MÁLAGA REFERIDO A LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU DE MARBELLA, ARG-RR-5 “RÍO REAL PLAYA”.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD, **acuerda** aprobar la propuesta.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario. Doy fe.